Miércoles 23 de Febrero de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,307

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben inscripciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo.*

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santa Marta y San Florencio obispo. San Sereno, monje y mártir en Sirmio. San Policarpo, presbítero, en Roma. Santa Milburga, vírgen en Inglaterra, hija del rey de los Mercios.

54 dias transcurridos, faltando 311 para fin de año. Sale el sol á las 5 h. 31 m. y entra á las 6 h. 29 m. Luna llena.

Efemérides

1813—COMBATE NAVAL EN DEMERARA. La corbeta americana *Hornet*, capitan Lawrence, y el bergantin inglés *Peacock*, capitan Peake, sostuvieron un formidable combate cerca de la ciudad de Demerara el 23 de Febrero de 1813; este último fué echado á pique por el primero, pero la mayor parte de la tripulacion fué salvada por los marinos norte-americanos y tratada con noble generosidad. En el combate murió el capitan Peake.

1545—NACIMIENTO DE D. JUAN DE AUSTRIA.

1807—NACIMIENTO DEL DR. D. FLORENCIO VARELA.

1812—SE PRONUNCIÓ EN HUANUCO (PERÚ) UNA INSURRECCION CONTRA LOS ESPAÑOLES.

1832—OCUPACION DE ANCONA.

EL SIGLO

Mas vale tarde que nunca

Agradecemos á *El Plata* que, haciendo justicia á la sinceridad de nuestra propaganda, considere al mismo tiempo que algo puede servir á la causa constitucional, que es para nosotros la que encierra en su seno todas las esperanzas de este desgraciado país.

Es verdad.—Fuimos los primeros que nos permitimos censurar á los constitucionales por que no celebraban reuniones públicas para organizar el partido.

Creíamos nosotros que un partido nuevo, poderoso por la fecunda idea que venia á hacer práctica en la esfera política, debia activar todo lo posible su organizacion—Creíamos que debia haber aprovechado para realizar esa tarea aquellos momentos en que resucitaba el espíritu público despues de una larga somnolencia, aquellos momentos en que no habian comenzado los Sres. Vedia y Herrera sus trabajos reorganizadores, en que la opinion se pronunciaba unánimemente contra la resurreccion de las viejas divisas, y en que caducados los antiguos vínculos por los efectos deletéreos del *bolivianismo* aplicado al Gobierno, la masa del pueblo prestaba oido atento á la voz de los apóstoles de la *buena nueva*, que era la paz, el progreso y la luz.

No se hizo así—Se dejó que trascurriesen los dias, las semanas y los meses. Se dejó que se soplara sobre los restos del pasado incendio y que bajo las frias cenizas apareciesen algunas chispas mal apagadas que se trata de avivar con amorosa solicitud. Se dejó que muchos ciudadanos se fuesen enrolando en los *nuevos partidos viejos.*

Ahora parece que ya todos nos vamos convenciendo de que hay que llamar á reuniones públicas.

La heregía de ayer tiene el honor de ser acogida y preconizada por la Iglesia ortodoxa.

El Plata y *La Razon* abogan por las reuniones públicas del partido constitucional.

¡Loado sea Dios!

Se ha dicho que la razon acaba al fin por tener razon, y es verdad. Solo que á veces tarda tanto en triunfar!.....

En fin, hablemos de hoy. Creemos como ayer que es el único camino que puede y debe seguirse.

Pocos ó muchos, los constitucionales deben formar en público, deben organizarse contando *con la opinion y el voto de todos sus correligionarios.*

Los errores de conducta que en nuestro concepto han cometido, no desvirtúan la grandeza del noble y fecundo pensamiento que les sirve de bandera.

¡Ya no hay blancos! ¡Ya no hay colorados! ¡Vengan todos los hombres de buena voluntad á trabajar unidos por el afianzamiento de las instituciones. Ellos son el partido constitucional.

¡Ojalá fuera cierto como algunos suponen que entonces ese partido será la Nacion entera!

Desgraciadamente no es así. Desgraciadamente hay quienes trabajan porque, cualesquiera que sean los principios que se proclamen, se tuerza la aplicacion de ellos de suerte que la arbitrariedad ocupe el lugar de la Ley.

Los que para ese objeto aunan sus esfuerzos, esos y *solo esos* son los enemigos del partido constitucional.

Todos los que están desencantados de las antiguas luchas, todos los que ya no esperan la salvacion del país de una divisa de guerra, deben concurrir á formar parte activa en el hermoso ejército de la paz, que se llama partido constitucional. *Ejército de la paz*, porque sus armas son la prensa, la palabra y el sufragio. Ha [illegible]

Pelas duvidas

[illegible]

Gobierno, se supone que esa órden ha sido forjada.

Ahí estamos. Eso es lo que resulta de los documentos publicados sobre los sucesos de Melo y de los artículos escritos para atenuar la gravedad de ese *incidente*, como chistosamente lo ha llamado un diario de la tarde.

Falta ahora la resolucion gubernativa.

Seria inútil el querer disimular la inmensa trascendencia de esa resolucion.

Nosotros no queremos prejuzgar sobre ella. No nos gusta prever desgracias y desaciertos.

Y seria una gran desgracia y un enorme desacierto, que el Gobierno no dejase bien parada la autoridad de su delegado, que es su propia autoridad.

Piénselo detenidamente el Gobierno. Piense si le conviene alentar á todos y cada uno de los jefes del ejército para que resuelvan por sí todas las cuestiones, prescindiendo de las mismas órdenes del Gobierno, y si es suficiente para esplicar satisfatoriamente su desobediencia, decir que dudábase de la autenticidad de esas órdenes.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Seamos patriotas, dice, y añade que los hombres de 1880 se diferencian de los ciudadanos que en 1825 proclamaron la independencia y redactaron mas tarde la Constitucion, no ciertamente en el talento, sino el patriotismo. Ejemplo: *El Heraldo* que tiene placer en envenenar las pasiones hablando de los nacionalistas como de gente sedienta de sangre y capaz de devorar á sus semejantes. El colega censura este proceder del *Heraldo.* Entra en seguida á diseñar la situacion del país, y condena enérgicamente los fraudes que se cometen en la inscripcion del registro cívico por medio de los soldados. Como hombre, como ciudadano y como colorado protesta el redactor de *El Diario* contra esos delitos políticos. Declara que quisiera prestigiar al Gobierno y que no desearia escluir á sus adversarios políticos de la vida pública. Pide al *Heraldo* que en vez de cohonestar los desmanes y lisonjear las malas tendencias políticas de algunos hombres del Gobierno, las combata, que emplee su inteligencia en servir al país y que no comprometa su reputacion política á los ojos de amigos y adversarios.

—

Vuelve á tratar de los sucesos de Melo. Encuentra escandaloso el proceder el coronel Farías, aplaude la circunspeccion del Sr. Pereira; pero no puede hacer recaer responsabilidad sobre el Gobierno si como es indudable este procede enérgicamente dentro de las leyes castigando al culpable. No cree que el militarismo pueda echar en este país las raices que ha echado en Bolivia y el Perú. Tambien encuentro injusto que por hacer la oposicion á este Gobierno se diga que Latorre valia mas que Santos.

La Tribuna Popular

A la obra, dice dirigiéndose á los constitucionales y aconsejándoles que se lancen resueltamente á la vida activa y celebren una reunion pública á fin de nombrar una Comision directiva que organice los trabajos en la campaña para fomentar la formacion de centros constitucionales. Harto tiempo se ha dejado trascurrir dando lugar á que se organicen los partidos tradicionales y formen en ellos hombres que probablemente se hubieran adherido al partido constitucional, si este hubiera procedido con mas actividad y decision

El Ferro-Carril

Reproduce la última carta del Sr. M. Lucanor publicada por *El Heraldo.*

—

De los diarios de Buenos Aires trascribe detalles interesantes sobre el meeting de indignacion celebrado en Buenos Aires é inserta los discursos del Sr. Paul y Angulo y del señor Ministro del Perú.

La España

Parece que tambien en Montevideo habrá un meeting de indignacion contra las matanzas de Chorrillos y Miraflores. Entre los italianos, los españoles y los franceses se agita el pensamiento de unir su voz á la voz de sus compatriotas residentes en Buenos Aires. *La España* espera que se realizará este pensamiento que ha encontrado buena acogida en el Centro Gallego.

—

Lamenta que el Cuerpo Legislativo, siguiendo el ejemplo de lo que hizo el año anterior no se ocupe de los asuntos de mas importancia que en el mismo se hallan pendientes.

—

Habla del favoritismo en el Gobierno y dice que no hay en el mismo una inteligencia capaz de seguir el verdadero camino que puede [illegible]

El Telégrafo Marítimo

[illegible]

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Enero 12 de 1881.

[illegible]

ro de 1873, — se varó en Julio de 1878, — se supone que el vapor estará pronto para fines de 1882. Así su construccion duró cinco años; para el alistamiento se necesitarán cuatro; en conjunto nueve años entre la fecha en que ha sido puesto en el astillero y aquella en que podrá ser armado.

» El *Italia* ha sido empezado en Julio de 1876, fué echado á la mar en Setiembre de 1880, estará pronto quizás en 1884. Luego cuatro años de construccion en el astillero y otros cuatro para su alistamiento: total ocho años.

» El *Lepanto* finalmente ha sido puesto en el astillero en Octubre de 1876 y podrá probablemente vararse en 1882 y estar pronto para 1884. Luego seis años de construccion en el astillero y dos para alistarse, total ocho años. »

Qué de tiempo precioso! ¡qué de capitales paralizados! Y ¿si estallase una guerra en que Italia tuviese que tomar parte, de qué le servirian tres de esos colosos que no están prontos para el servicio?

Y no hay tiempo que perder porque los buques de guerra viejos se deshacen que es un primor. ¡No hay ninguno que haya resistido mas del tiempo calculado como el mínimo por sus constructores!.. Y algunos no lo han ni siquiera alcanzado.

La cámara se rindió á las razones del ministro; así es que, por ahora á lo menos, el *Lepanto* será el último de los buques colosales que se construyan por cuenta del gobierno italiano; los demas serán de medianas proporciones.

Concluidos los besamanos de año nuevo, Sus Magestades, con su correspondiente séquito, partieron en direccion á Sicilia. La heróica Palermo les hizo la mas simpática acogida, y toda la isla se muestra entusiasmada...... Tal es á lo menos el lenguaje de los telégramas y de las correspondencias oficiosas y moderadas que de allí nos vienen. No falta empero la nota discordante: los diarios republicanos pretenden que el entusiasmo es limitado y oficial y lamentan el conflicto habido entre los estudiantes de la Universidad de Palermo, que se dividieron en dos grupos—el uno favorable á una buena recepcion de los soberanos y contrario el otro —y vinieron á las manos, habiendo resultado muertos, heridos y contusos.

En mi próxima carta volveré sobre ese tópico para deciros cuál fué la positiva impresion que produjo en el ánimo de los sicilianos la visita real; hoy por hoy en la algazara de las voces contradictorias es difícil entresacar la verdad.

El 24 del corriente han perdido la democracia y la Italia uno de sus servidores mas adictos é inteligentes: el Senador MAURO MACCHI.

Nacido en Milan en 1819, cursó con brillantez los estudios legales y se afilió jóven aun en el partido mazziniano. Los reveses de 1849 le obligaron á refugiarse en Piamonte, en donde publicó una obra histórica *(Historia del Consejo de los Diez de Venecia)* y una obra filosófica *(Las Contradicciones de Vicente Gioberti)* de mucho mérito y que le dieron gran consideracion entre los liberales y le abrieron las columnas de varios periódicos en los cuales colaboró constantemente hasta que reconstruida la Italia, la ciudad de Cremona (en Lombardía) le nombró su diputado á la Cámara. Fiel campeon de la izquierda, Macchi mereció de los electores cremonenses el honor de ser reelegido en todas las legislaturas, hasta que en 1880 el gobierno le nombró Senador.—Desde 1867, Mauro Macchi publicaba un *Anuario histórico* que gozaba merecidamente de mucha reputacion. Toda la prensa liberal, sin distincion de matices, ha lamentado la pérdida de este hombre honrado y de este escritor concienzudo.

En el teatro de la Scala (en Milan), estrenóse la noche del 26 de Diciembre la nueva ópera del maestro Ponchielli *El hijo pródigo.*

Dicen los diarios de Milan que la música es imponente, grandiosa, elaborada con ese arte magistral de que solo Ponchielli, en Italia, conoce tal vez el secreto. Pero lo imponente no está en plena consonancia con lo exiguo del drama; el público sale admirado, pero no entusiasmado. Segun Fortis, el maestro debiera arreglar otro libreto mas en consonancia con la grandiosidad de la ópera y el éxito seria colosal.

El argumento es una amplificacion de la conocida parábola evangélica del hijo pródigo; y por mas que el cantor del libreto haya tratado de ensanchar el teatro de la accion, esta se resiente empero de la pobreza original.

El primer acto pasa en el valle de Gessen, donde la familia del patriarca Ruben, padre de Azael (el Hijo Pródigo) celebra devotamente la Pascua. Sobrevienen Amenofis, un sacerdote aventurero llegado de Nínive con Nefte, una cortesana, á quien Azael acababa de salvar de las garras de una pantera. Los huéspedes seducen á Azael á irse con ellos á Nínive. En vano la bella Jeftele, pupila de Ruben y amante amada de Azael, quiere hacer desistir á este de aquel viaje. La negativa de Azael, que concluye el primer acto, aclamada con delirio por el público, que pidió al tenor Tamagno su ejecucion, es juzgada uno de los trozos capitales de la música contemporánea.

En el segundo acto estamos en Nínive y la música de Ponchielli, deliciosamente sencilla, bíblica, en el primer acto, se vuelve en este estruendosa para reflejar el movimiento extraordinario de la grandiosa capital asiria.—Nefte, esto va de suyo, se enamora de Azael, y el pillastron de Amenofis, ridículo como todos los curas celosos, estalla contra la voluble cortesana; pero esta se rie de sus amenazas; sabe como calmarlo cuando quiera.

La 2.ª parte del acto es bulliciosa, como que la escena pasa en la plaza y el pueblo se prepara para solemnizar la fiesta de la diosa Ilia.—Ruben y Jeftele han venido á Nínive, en busca de Azael, y su tristeza contrasta con la algazara general; en medio de esta, aparecen Azael, que juega, Nefte que vela sobre él, y Amenofis que trata de arruinarlo.

Esta segunda parte del acto, llena de bailes, juegos, marchas triunfales, es animadísima; la danza de las almeas es, dice el notable crítico musical Filippi, una alhaja.

En el tercer acto Jeftele, penetra en el templo de Ilia en busca de Azael, con lo cual viola el santuario vedado á los profanos. Amenofis, que da con ella, trata de seducirla (sin duda por desquitarse del abandono de Nefte) y como la jóven judía se resiste, el digno ministro de la diosa asiria, la denuncia como sacrílega. Pero Azael, se acusa de haberla atraido al templo, de haber sido él el profanador, y consigue salvar á Jeftele, atrayendo sobre sí la ira sacerdotal y la popular.

La *cabaleta* de Jeftele es el trozo capital de este acto.

En el cuarto y último acto, la escena pasa nuevamente en Gessen. El *intermedio* ó preludio de este cuarto acto, escrito en estilo clásico, es otra pieza capital, que fanatiza al público, quien pide siempre su repeticion.

La familia de Ruben celebra la Pascua tambien, esta vez, pero con tristeza.

De repente, andrajoso, con pelo y barba enmarañados llega Azael, quien, gracias á Nefte, pudo salvarse. Ruben le perdona, Jeftele le ofrece su bella mano y la Pascua se celebra con la alegría de los años anteriores. — La sencillez de este final, despues del fragoroso estruendo de los actos anteriores, no parece ser del pleno agrado del público.

De los treinta trozos—¡friolera!—de que consta la ópera de Ponchielli, cuatro ó cinco harian honor á Rossini, á Meyerbeer ó á Verdi; son pequeños trabajos magistrales; de los demas algunos son muy buenos, otros lo son en grado menor; ninguno es malo.

El citado Filippi empieza así su juicio crítico:

« *El Hijo Pródigo*, que hemos oido la otra noche en la Scala y del que el público aplaudió, con tanto entusiasmo, los trozos de inmediata percepcion, no es solamente una ópera grandiosa, hecha é instrumentada de gran maestro, rica de fuertes inspiraciones; tiene á los ojos de la crítica un precio mas sustancial y duradero, el de ser la definitiva y completa afirmacion de una personalidad artística, que tiene una fisonomía propia, saliente, libre de vacilaciones, de desigualdades demasiado flagrantes, de imitaciones agenas demasiado queridas y manifiestas.»

Y concluye de este modo:

« Despues de un conmovedor y breve delirio del padre Ruben, que abraza al hijo arrepentido, la ópera ha concluido, en medio del entusiasmo general, con una felicísima vuelta á la plegaria de introduccion—*Es la Pascua del Señor—¡Gloria! ¡Gloria! Hosanna!...*

« Y concluyo yo tambien con un *Hosanna* al gran talento de Ponchielli, quien honra á la Italia, mostrando á su vez, como Verdi, que se pueden mantener las tradiciones italianas, sirviendo el drama y siguiendo la direccion irresistible del arte. »

Y un semejante elogio le hace al maestro Amilcar Ponchielli en su autorizado juicio el crítico Galli del *Secolo.* ¡Dichoso él que, como el maestro cremonés, merece ser colocado al lado de Verdi, y aclamado sostenedor de la fama musical italiana!

L.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo.*

En *El Plata*, en el *Boletin del Siglo*, en *La España*, en varios otros diarios y aun en *El Maestro*, solícitos siempre para recojer los pequeños diceres contra la Direccion, se han espresado en estos dias varias quejas y se han hecho reproches severos á la Administracion Escolar.

Voy á contestarlos concretándolos, dando así satisfaccion á la prensa y á los intereses resentidos que en aquella forma se traducen, prescindiendo por otra parte de los malevolentes circunloquios con que se les adorna.

Se ha denunciado y repetido que escasean los útiles en las escuelas, concluyéndose por estimular la negligencia de esta Direccion. El hecho es perfectamente exacto, como que no se han repartido ni se tienen todavía los útiles que anualmente consumen las escuelas.

Contestaré con el modismo vulgar: lo primero que se necesita para hacer un guiso de perdiz, es una perdiz, como lo primero que se necesita para tener útiles, es tener con qué comprarlos.

Fué siempre mi intencion adquirirlos en Noviembre para que todo estuviera pronto al empezar el nuevo año escolar, pero desde Octubre de 1880, hacemos en materia de finanzas vida anormal y de dificultades sin solucion. Si hubiera comprado los útiles, los miles de pesos gastados, los hubieran perdido los maestros en la liquidacion decretada para los sueldos de 1880. Los interesados en los útiles, puede que juzguen eso conveniente, pero como tengo que contestar en seguida á cargos de empleados y maestros porque no se les paga, no sé cómo arreglarme para satisfacer á todos. No hay mas alternativa, ó los pesos de que dispongo los invierto en útiles ó en pagar á los maestros: háganme, pues, cargos por una falta, pero no por las dos á la vez.

Conozco un medio de salvar la dificultad y es comprar los útiles y recibirlos, postergando despues de Sábado en Sábado y de mes en mes su pago hasta que llegue la obligada liquidacion anual en que uno se lava las manos escudándose tras de la resolucion Superior.

Y bien, con aplauso ó con censura de los demás, yo no quiero proceder así. Creo que la honorabilidad que usan en sus transacciones los particulares puede mantenerse obrando como funcionarios, sobre todo cuando de ahí resultan grandes conveniencias, no solo morales sinó materiales, para la administracion pública en el ramo que me está confiado. En nuestras Escuelas escasean, pero no faltan absolutamente los útiles y si compramos en plaza, al mejor precio que nadie obtenga, lo que se necesita para aquellas, es precisamente porque cumplimos nuestros compromisos.

Es aquí donde está el misterio sencillo y bonachon de que cada año los tengamos mas baratos y podamos educar mas niños con el mismo dinero.

Llamarémos pues á licitacion para adquirir los útiles para las Escuelas, cuando tengamos probabilidades, al menos de poder pagarlos, y no antes. Si esto es negligencia es una negligencia voluntaria y consciente, cuya responsabilidad no eludo.

Pasemos á otro cargo.

En el *Boletin del Siglo* se dice: «que el Gobierno entregó quince mil pesos á la Direccion *para el pago del presupuesto de Montevideo:* en esto cumplió un deber, pero la Direccion faltando al suyo, remitió esa cantidad á campaña y los de Montevideo se quedaron á la luna de Valencia.»

La primera afirmacion que subrayo es absolutamente inexacta: el Gobierno entregó quince mil pesos para necesidades generales del presupuesto escolar, y la Direccion mandó á campaña una parte de los quince mil pesos, que entre parentisis, no han alcanzado ni con mucho para completar el pago de Enero en los Departamentos.

Se dice que faltó así á su deber; lamento que se afirme, pero yo persisto en creer que cumplí con mi deber no cediendo á la presion y las sugestiones de los interesados mas inmediatos.

El año pasado, cuando la liquidacion para los haberes de 1879, los maestros de Montevideo no perdieron nada, porque estando mas adelantados, nada se les debia de aquel año; entre tanto los maestros de campaña perdian dos y tres meses de sus sueldos segun como los agarró la quema.

Este año, con la liquidacion de 1880, habia yo conseguido igualar á todos los maestros de la República, pero suspendidos por completo el 6 de Octubre los recursos que se recibian del Gobierno, ni un centésimo pude mandar á campaña desde entonces, quedando entregados á los recursos variables de las pequeñas rentas locales.—El resultado es que los maestros de casi todos los Departamentos pierden por 1880 mas que los de Montevideo.

Atendiendo á estas circunstancias y á los perjuicios que la demora en los pagos causa en las afueras de Montevideo, queriendo todos converger á esta ciudad y de donde pocos quieren salir para llevar á los campos la mision educadora, en cuanto pude disponer de algunos fondos remití á cada Departamento una parte del saldo de Enero recargándolo mas donde mas creia abatidos los ánimos.

El maestro de la frontera que tiene que caminar veinte leguas para encontrar quien hable el castellano, no tiene amigos periodistas que escriban sueltos en su favor, y es únicamente á mí á quien corresponde velar con entereza porque él no sea olvidado en el desierto y postergado á los otros.

Lamento que esto no les parezca bien á los sueltistas de aquí, de Montevideo; pero yo creo que el alto deber moral en este caso, del Inspector Nacional, es cuidar con equidad lo mismo por el interés de los que están lejos y no pueden visitarlo que por el de los que lo rodean; creo que hice bien y cumplí con mi deber y que volveria á hacer lo mismo en igualdad de términos.

Quédame por último una crónica trascrita en *El Plata* de *La España*, segun dice, *á pedido de un interesado.*

En el suelto anteriormente considerado, se quejaban con los maestros los empleados de la Direccion; ahora son los señores empleados de la Comision Departamental que llaman indirectamente Pilatuna á la resolucion de esta Corporacion á su respecto.—Varios cargos envuelve esa crónica.

Uno de ellos es que la solicitud de aquellos empleados presentada en Octubre, se despachó recien en esta semana, sacando de ahí consecuencias que omito. En efecto, la Direccion trabaja regularmente y no deja de ordinario asunto alguno atrasado, menos aquellos que no quiere despachar.

En este caso se encontraba el de los empleados y no por mal hacer, de cierto, sino en la esperanza siempre de tener recursos para poder satisfacer en algo sus necesidades.

Por supuesto que la pretension de aquellos empleados se veia tras de una frase capciosa, engalanada para presentarse en público, cual es la de que quieren ser pagos al mismo tiempo que los demás empleados de la Administracion escolar.

Traducida al castellano, quiere decir esto: la oficina recaudadora del Impuesto de Instruccion Pública de Montevideo, dependiente directamente de la Comision Departamental, lo mismo empleados que los cobradores de barrio, por tradicion y por conveniencia administrativa muy generalmente aceptada en todo el mundo, descuenta los sueldos y las comisiones estipuladas, mensualmente, al entregar la renta, de manera que están pagos siempre al dia. Principio ó práctica general es esta, puesto que lo mismo es en campaña, en donde recibimos de las Juntas el derecho de Abasto deducidos los sueldos de los recaudadores, allí donde los hay.

Como se vé, es este un carácter especialísimo que puede decirse estraño á la masa de la Administracion Escolar ¡y bien! los señores empleados de Secretaría de la Comision Departamental no pretenden mas que esa friolera, ser equiparados con aquellos, vale decir, afectar la renta al pago de sus sueldos.

Yo les pregunto ahora á los autores de la crónica: ¿Qué diferencia hay entre estos y las Secretarías é Inspecciones de los doce Departamentos restantes, y de ahí á los maestros, etc., etc., etc?

Por último, estos señores interesados creen haber encontrado un grave error diciendo que los empleados de la Direccion fueron pagos de un mes y medio mas que los maestros de Montevideo y los empleados de la Comision Departamental. El hecho es exacto, y no podia dejar de serlo así, á menos que los de la Direccion fueran hoy los que alentaran mas crónicas de las que alientan á pesar de eso.

Cuando fuí nombrado Inspector Nacional me di cuenta del estado de las finanzas y la Administracion escolar, conviniendo con el Ministerio de Gobierno el recibo de 500 pesos diarios por la Aduana para atender á todos los saldos.

Di en seguida cuenta á la corporacion que presido de las enormes desigualdades que existen en los pagos, puesto que habia Departamentos á rubros cubiertos al dia, mientras que á otros se debian 3, 4, 6 y hasta *nueve* meses, pidiéndole que adoptase un criterio en el órden de pago, á que yo debia ajustarme en adelante, puesto que era problema harto difícil, que no debia quedar librado á mi arbitrio.

Pensamos y discutimos, viendo que no era posible humanamente igualar los Departamentos y los rubros de una manera violenta, puesto que eso hubiera importado hacer que muchos esperaran 3 ó 4 meses antes de recibir un centésimo.

Resolvimos tomar las cosas como estaban, pagar á todo el mundo cada mes su sueldo en adelante é ir progresiva y lentamente avanzando á los mas atrasados, como consta del acta de la sesion en que se tomó esa resolucion.

Esto era en Febrero de 1880; ahora bien, el plan se ejecutó completamente de acuerdo con aquella resolucion, como lo demostraré acabadamente con mas tiempo y en lugar oportuno, estando entonces por lo que respecta al pago de que me ocupo, los empleados de la Direccion dos meses adelantados á los maestros de Montevideo, que se pagan siempre á la vez con los empleados de la Comision Departamental solicitantes ahora para ellos de un verdadero privilegio.

Desde aquella fecha, pues, no por arbitrio mio, unos y otros conservan la distancia de filas en el órden de pagos.

No dudo que sea esto falta de equidad pero que no me es imputable puesto que es solo la liquidacion de viejos errores que se imponian á mi criterio con la severidad de los hechos consumados.

Yo sé por lo demas, cómo se acallan los rumores de oficina que se traducen en sueltos de los diarios; es el rol mas fácil de desempeñar, el de tapar la boca de los descontentos con algunas escepciones de entretelones; pero algo bueno y justiciero debe haber en la Administracion escolar cuando no tiene favorecidos que proclamen sus excelencias y todos están descontentos y todos se quejan.

La razon es sencilla; no tenemos fondos para pagar los presupuestos y á todos alcanza el chubasco.

He pasado cuatro meses de disgustos y amarguras pronunciando negativas desde por la mañana hasta la noche, asediado como un tramposo, por no variar mi línea de conducta y ser para todos igual, de acuerdo con el criterio adoptado y con las conveniencias generales de la educacion pública, no he de variarlo ahora por que los empleados de la Direccion ó de la Comision Departamental ó los maestros de Montevideo tienen á la mano influencias y facilidades para con los cronistas de la prensa diaria.

Las órdenes superiores que prohiben satisfacer saldos de 1880, han igualado á todos; piérdase cuidado que dentro de lo posible, esa igualdad ha de subsistir sin debilidades y yo por mi parte, satisfaria las exigencias de mi conciencia con proceder en el porvenir como los he hecho en el pasado.

Agradeciendo al Sr. Redactor la publicacion de estas líneas, lo saluda atentamente S. S.

Jacobo A. Varela.

N.º 531

Proyecto de Banco de Emision Menor

Exmo. señor:

Amadeo Monat natural de Francia y domiciliado en Montevideo, tengo el honor de proponer á V. E. la creacion de un Banco de Emision Menor y de descuentos sobre las bases establecidas en el adjunto pliego.

Desde mucho tiempo me ha preocupado la escasez de cambio menor que se nota en toda la República exceptuando Montevideo que se encuentra hoy agobiado por el cobre.

Naturalmente la mencionada escasez ha llamado mi atencion y estoy persuadido que se puede remediar ese mal con la creacion de un establecimiento bancario, que á la vez de dar una entera satisfaccion á las necesidades del comercio y de la industria, les prestaria servicios eficaces, ofreciendo á esos gremios tan importantes y tan decaidos en la actualidad, grandes facilidades para el descuento de sus valores de cartera á tipos y condiciones razonables.

En las malísimas circunstancias financieras en que se encuentra el país, no se podia pensar ni un momento en buscar aquí los recursos indispensables para la realizacion de tal pensamiento—Era necesario, pues, hacer un llamamiento al Exterior, presentando claramente la conveniencia de semejante establecimiento.

Tambien era necesario demostrar los halagüeños resultados que debia producir para todos el empleo de capitales extrangeros que no estuviesen expuestos (como en el caso de que se trata no lo estarian) en operaciones arriesgadas ó peligrosas.

El viaje á Europa que acabo de verificar, me ha puesto en circunstancias de poder explicar mis ideas á capitalistas que se ocupan siempre con interés de esas cuestiones de finanzas.

Con eso he conseguido ser autorizado para proponer á V. E. la creacion del Banco de que se trata.

V. E. no dejará de apreciar las grandes conveniencias que hay para el país de establecer una corriente de capitales extranjeros, corriente á que tiende la operacion que propongo sin contar la cesion á favor del Erario de la respetable suma de un millon de pesos á que se refiere el art. 11 del proyecto, que lo aliviará progresivamente del servicio de los intereses correspondientes y que disminuirá de otro tanto al mismo tiempo la deuda que pesa sobre el Estado cuya suma se ofrece en cambio de la concesion solicitada.

Espero que agregando á esos antecedentes la ilustrada contraccion de V. E. para mejorar la aflictiva situacion en que se encuentra el Erario, contraccion bien constatada por las medidas que se toman y que son del dominio público, V. E. tendrá á bien apreciar las ventajas de mi propuesta y elevarla al H. Cuerpo Legislativo para su sancion, con el carácter de urgente para que pueda establecerse en seis meses el Banco de la referencia.

Montevideo, Enero 13 de 1881.

—

PROPOSICIONES PARA ESTABLECER UN BANCO DE EMISION MENOR Y DE DESCUENTOS, EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Artículo 1.º Concédese á D. Amadeo Monat, la instalacion de un Banco de Emision Menor hasta la suma de dos millones de pesos por el término de diez años.

2.º Los billetes serán desde el valor de veinte centésimos hasta cinco pesos inclusive.

3.º Esos billetes serán convertidos á oro á la vista, siempre que sean presentados en cantidad no menor de cinco pesos.

4.º Si despues de tres años de la instalacion del Banco de Emision, se juzgase conveniente para las necesidades de la circulacion, aumentar la suma de la emision, el Poder Ejecutivo concederá el aumento de dicha emision en dos millones mas.

5.º El Banco emisor tendrá siempre disponible en sus cajas en oro ó plata acuñados, una suma igual á la tercera parte de sus billetes en circulacion.

6.º El Banco no podrá aceptar depósito alguno, siendo esclusivamente de emision menor y descuentos.

7.º El Poder Ejecutivo ejercerá la inspeccion que juzgue conveniente en los libros y cajas del Banco.

8.º Los billetes emitidos serán recibidos á la par y como oro sellado en todas las oficinas del Estado, siendo como se ha establecido en el artículo 3.º, convertibles á la vista.

9.º Durante los diez años de la presente concesion, este Banco será el único autorizado para la emision menor.

10.º El Banco deberá empezar sus operaciones dentro de los seis meses á contar desde la fecha de la escrituracion de la presente concesion.

11.º Como renumeracion al Estado por la concesion convenida, el Banco entregará al Poder Ejecutivo la suma de un millon de pesos en títulos de Deuda Pública, por anualidades de á cien mil pesos.

Enero 13 de 1881.

Núm. 532

EXTERIOR

El gran meeting de hoy

Los principios y las reglas que presiden la fraternidad universal y el amor al hermano, al hijo de una misma patria no se hallan limitados por el tiempo ni por el espacio.

Esos principios se fundan en sentimientos naturales, que se revelan con mayor energía, á medida que se desconocen o que se violan.

Así, cuando en el Rio de la Plata se leyeron los partes oficiales de los jefes chilenos; las correspondencias de los diarios chilenos, escritas desde Chorrillos, Miraflores y Lima, y los comentarios burlescos de aquella prensa, un grito de justa indignacion se levantó en todo el Rio de la Plata para condenar y protestar, en nombre de la humanidad, de la civilizacion, de la fraternidad, contra la matanza de los prisioneros extranjeros, consumada á designio y en medio de los mayores tormentos.

La vida del prisionero es sagrada. Está protegida por las leyes de la guerra y por las costumbres de una civilizacion que la admite como una calamidad, pero que ha procurado hacerla lo menos sangrienta posible y humanizarla, por decirlo así.

En los tiempos bárbaros, ó en los tiempos en que Roma conquistaba el mundo, el vencedor se adelantaba entre los vencidos para degollarlos ó para reducirlos á la esclavitud.—Legislada despues la guerra, creado el derecho internacional, suavizadas las costumbres, reducido el fin de la guerra á dañar al enemigo para desarmarlo é inutilizarlo, las naciones civilizadas han practicado como un deber no solo de humanidad, sino tambien de honor, respetar la vida del rendido y darle el mejor tratamiento.

Hoy no se incendian ni se arrasan pueblos indefensos—no se conquistan pueblos por la punta de la espada, ni los prisioneros van detras del carro del vencedor, ni se asesinan.

Esto está olvidado, esto está escrito solo en la historia para demostrar los excesos y la ignorancia de las generaciones que pasaron, que odiaban al hermano, y que reputaban al estranjero como un enemigo al cual era lícito matar ó esclavizar.

La humanidad ha tomado otro rumbo, conforme á su destino—y ha reaccionado contra la barbarie, que hacia decir al hombre esto: *Homo homini est lupus* — (El hombre es como lobo para su semejante).

En religion, en filosofía, en ciencias sociales, en la historia, en los parlamentos, en los tratados con las demás naciones, se ha proclamado la fraternidad universal, la inviolabilidad de la vida de los enemigos rendidos y desarmados—y terminada la guerra, la libertad de los prisioneros es otro deber que las naciones civilizadas se han impuesto.

La matanza de peruanos despues de rendidos en Chorrillos y Miraflores, el incendio de los edificios en que ellos se habian atrincherado para defender su hogar, su suelo, su patria, es una mancha para las armas chilenas.

La matanza de los italianos, españoles y franceses, despues de rendidos,—ultimados despues de desarmados, por el solo delito de defender la patria que los hospeda, donde ellos tienen su hogar, su familia, sus penates, su honor, su fortuna, es una vergüenza para la América;—es la violacion de las leyes de la guerra, de los deberes de humanidad. Es un crímen inútil que desacredita á la América, y ante el cual debemos protestar enérgicamente.

Compréndese que en una guerra civil haya cierta estrañeza, cuando un ciudadano extranjero se afilia en uno ó en otro bando, á pesar de que el europeo en la América y especialmente en la República Argentina se asimila al hijo del país, constituye una sola familia, una sola comunion en el suelo en que se alberga. Pero, en una guerra contra una potencia extranjera, el extranjero que toma las armas para defender su segunda patria, su familia, su trabajo, su porvenir, no hace traicion á nadie, ni falta á ningun deber. Al contrario, cumple una obligacion, defiende el suelo en que él está radicado: la patria de sus hijos.

En la guerra de la Independencia, muchos extranjeros se ilustraron y llenan las pájinas de la historia de América con sus hazañas, defendiendo la causa de los Estados americanos.

¿Porqué ese ódio brutal de Chile para el extranjero?

El ejército de Chile llevó en su vanguardia un cuerpo de chinos, que el Perú hospedaba. Los chinos haciendo traicion al pueblo en que ellos vivian y trabajaban, se unieron al ejército chileno, se incorporaron á él, siendo armados de cuchillos (corvos, como dicen en Chile), con la mision de degollar á los prisioneros, á los italianos, españoles y franceses.

La matanza de los rendidos fué realizada así en comun, por chilenos y chinos, atormentando estos últimos á sus víctimas, supuesto que segun las correspondencias y los informes, publicados por todos los diarios de Chile, los chinos empleaban 40 minutos en *ultimar metódicamente* á cada víctima.

Los diarios de Chile hacen saber ademas, que los italianos, franceses y españoles *se hincaban y pedian perdon*, pero que no hubo cuartel, y que los prisioneros morian *haciendo muecas!*

La prensa de Buenos Aires y de Montevideo ha publicado los partes, las correspondencias y los editoriales de los diarios chilenos en que se relataban en medio de risas y de burlas, estos actos de refinada crueldad, y por mas que el Ministro de Italia en Chile haya sido seducido ó engañado, al negar que en Chorrillos y Miraflores hubiese *un cuerpo de italianos*, no ha podido negar que hubo italianos, españoles y franceses que pelearon en esas batallas, y que despues de rendidos fueron esterminados.

No podrá negar que los diarios chilenos describieron hasta el uniforme que llevaban los estranjeros en los combates de Chorrillos y Miraflores—No podrá negar las correspondencias publicadas en Chile, escritas desde el campo de batalla, ni los comentarios burlescos de toda la prensa chilena.

Será el Ministro de Italia en Chile un Ministro que faltará á su deber, por condescendencia ante este hecho horrible, pero aquí no han producido efecto sus afirmaciones.

Infelizmente, en Chile es moneda corriente el ódio al estranjero y la crueldad durante la guerra.

En 1863, en plazo perentorio de dias, ordenó en revancha del bombardeo de Valparaiso por la escuadra de España, la espulsion de su territorio de todos los españoles—Hombres, mujeres, viejos y niños, tuvieron que abandonar el territorio, y que perder su fortuna—La mayor parte de ellos atravesaron la cordillera y se hospedaron en las provincias argentinas del Oeste.

Durante la actual guerra, una division del ejército de Chile, al mando de Lynch, fué al Norte del Perú, donde no habia un solo soldado enemigo; pero destruyó con dinamita los mas valiosos establecimientos industriales de la América, pertenecientes á los neutrales, es decir, á los *estranjeros*, segun la propia confesion del Sr. Vicuña Mackenna, hecha en el Senado chileno;—fué á azotar hombres inermes y á saquear el país.

Pisco era un pueblo del Perú, y un comandante chileno, que lo ocupaba tranquilamente, en un momento de ira, lo incendió y lo redujo á cenizas.

Las atrocidades del ejército de Chile se hallan reagravadas. Unirse á los chinos para asesinar peruanos y estranjeros; á los chinos que odian el resto de los pueblos;—que jamás se asimilan con las otras razas;—que jamás constituyen familia fuera de su país, enviando á él hasta los huesos de los que mueren en el estranjero!

Unirse á los chinos, darles cuchillos, y señalarles al degüello á los italianos, españoles y franceses, á los hermanos de nuestra raza, á los que nos traen capital, trabajo, industrias, artes;—á los que pueblan nuestros desiertos y se unen á nuestras familias, á la suerte del país, en la buena y en la mala fortuna!

Ah! El crímen cometido no tiene nombre—Pero conste que la prensa argentina, que la prensa del Estado Oriental protestan contra estos actos de barbarie.

Conste que nos unimos á la protesta que levantan los italianos, los franceses y los españoles.

La protesta! Sí; la protesta formidable, para que ella se oiga en los gabinetes y en los parlamentos de Europa; y para que no se confunda el Rio de la Plata y su civilizacion, con algunos de aquellos pueblos que habitan las solitarias y ásperas costas del Pacífico.

Aquí el estranjero es estranjero en el nombre—Es un hermano, es un conciudadano en el hecho, que constituye una sola familia, y que vé en nuestra patria su propia patria.

Aquí no hay como en Chile rotos que miran con envidia al inmigrante que cultiva nuestros campos, que crea industrias y que con su arte y su trabajo delinea y levanta nuestras ciudades. Aquí solo hay hermanos, anhelosos del progreso, que protestan contra los actos de barbarie consumados en el Pacífico.

(La República.)

El meeting de indignacion

(Discursos pronunciados en ese acto que el domingo se efectuó en Buenos Aires)

Protesta leida por el Dr. Aleu

En América nadie es estranjero.

El que pone el pié sobre el suelo americano, tiene derecho á un hogar, entra en una nueva familia, en que adquiere derechos y participa de la vida libre y de todas las ventajas sociales, con el mismo título que los primeros que plantaron sus banderas en este suelo vírgen.

Los conquistadores de América representaban la civilizacion, la tradicion histórica y los progresos de la humanidad que traian consigo.

Despues han venido nuevos conquistadores, que han sacado del primitivo estado de barbarie al suelo americano, y siguiendo la obra de la civilizacion comenzada por sus antecesores, le han elevado al rango de las naciones cultas.

Si los primeros pobladores tenian derecho á defender la propiedad que con la conquista ganaron, tambien los segundos tienen igual derecho, y preferente, que es mas legítimo el que confiere el trabajo honrado y fecundo, que el que se obtiene con la violencia y el derecho de ocupacion.

El derecho al hogar como de la propiedad, implica el derecho á defenderlo.

Nada importa que las leyes internas concedan ó nieguen los derechos de ciudadanía: hay otros superiores é indescriptibles, cual es el de defender á la familia y al suelo que la sustenta; por esta razon en los ejércitos de América no hay mercenarios, desde que tampoco en su suelo hay extranjeros; que quien combate en defensa de su hogar, combate por lo suyo y por su adoptiva patria.

El europeo que en guerra internacional americana milita bajo determinada bandera, no se pone fuera de la ley, y tiene el derecho á la vida que la civilizacion ha introducido en el derecho de gentes.

La vida de los prisioneros, de los que se rinden y de los que caen heridos en el campo de batalla, es sagrada y garantida entre los pueblos civilizados.

Sin embargo, un pueblo americano, en una guerra que la justicia y la humanidad condenan, armando el brazo de la raza asiática contra los europeos que defendian su hogar, su familia y sus afecciones, ha ultimado con su ejército en Chorrillos y Miraflores, segun partes oficiales y correspondencias del campo de batalla, multitud de prisioneros rendidos y heridos, entre los que se contaban gran número de italianos, franceses y españoles! Y su prensa ha entonado alabanzas á los autores de tan inaudito crímen, que el Gobierno ni siquiera ha reprobado!

La humanidad y el patriotismo no pueden contemplar indiferentes el cuadro desgarrador y repugnante que presentaban tantos infelices sacrificados por la barbarie y el salvajismo, y mientras esperan que los respectivos gobiernos adopten las medidas tendentes á reparar la violacion cometida al derecho internacional, mientras aguardan el grito unánime de la América y del mundo entero condenando los excesos llevados á cabo por el ejército chileno en Chorrillos y Miraflores, en las personas de italianos, franceses y españoles, los españoles, italianos y franceses residentes en Buenos Aires, la gran ciudad que los hospeda, se levantan indignados para protestar enérgicamente, en nombre de la humanidad, del derecho de gentes y de la civilizacion moderna, contra la matanza ejecutada por las tropas de Chile en las personas de sus compatriotas.

¡Qué caiga sobre Chile la reprobacion universal, y que la historia condene severamente su conducta!

Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

La Comision—C. Gallarini—B. Cittadini—A. Biosi—G. Cimone—G. Zineroni—A. Caballi—A. D'Atri—I. Firmat—J. Lopez Gomara—A. Aleu—Salvador Alfonso—Apellaniz—E. Dairieaux—L. Walls—A. Ebelot—J. Daumas.

Discurso del Sr. Paul y Angulo

Ciudadanos:

Despues de los que me han precedido en el uso de la palabra, despues de los conceptos dignísimos y elevados que habeis oido, solo me queda haceros una observacion.

Este dia, como habeis sin duda comprendido, no es dia de sangre y ni siquiera de amenaza. No, no es dia de amenaza; si lo fuera, obraríamos inmediatamente. Es el dia de luto y de protesta. Dentro de un instante, cuando el telégrafo con su vertiginosa rapidez lleve de pueblo en pueblo, de nacion en nacion, de continente en continente por toda la redondez de la tierra, cuando lleve la espresion de nuestra solemne protesta, á ella se unirán todos los hombres que aman la civilizacion; y al pueblo chileno le dará vergüenza de su obra.

Ya lo habeis oido: despues de una batalla ha habido exterminio; por lo menos, ha habido jactancia de haberlo realizado; y nosotros preguntamos ¿qué ha querido significar con esto el pueblo chileno?

En algunos pueblos civilizados existe aun la bárbara pena de muerte, en los códigos consignada. El juez, cumpliendo la ley, ordena á veces al verdugo que de la cabeza del reo se apodere. Es como si sujetándola por los cabellos, ya separada del tronco del criminal, gritase á los hombres todos: «mirad, mirad este escarmiento! cuidado con merecer un castigo análogo!»—¿Habrá querido escarmentarnos á nosotros el ejército chileno y la prensa chilena?

Protestamos de la leccion, rechazamos el escarmiento! El crímen bárbaro y repugnante no lo han cometido los hijos de Italia, de Francia y de España, defendiendo en el Perú su segunda patria; sus familias, sus intereses, sus afecciones y su honor: ese crímen bárbaro y repugnante hánlo cometido los que han mandado asesinar y los que han asesinado á los vencidos indefensos jactándose de ello cínicamente.

Entre todos los pensadores europeos que nos acompañarán en nuestra protesta, permitidme que cite un solo nombre, el nombre mas grande entre los grandes que hoy existen, la personificacion de la Italia moderna, hombre generoso entre los generosos, que no pertenece á su patria solamente, pertenece á la humanidad; permitidme que cite al general Garibaldi, cuya mano no ha estrechado nadie sin conmoverse de cariño y veneracion: su pensamiento, su alma estará á nuestro lado, concentrando ó representando con su inmensa personalidad irritada, la reprobacion unánime del mundo civilizado.

Ciudadanos: terminaré victoriando la segunda patria que todos amamos y sabremos defender, si necesario fuese: ¡Viva la República Argentina!

Discurso del Ministro del Perú

¡Qué espectáculo, señores, el que acabais de ofrecer al Universo!

Estudiémoslo, si posible es en momentos tan agitados, con la tranquilidad del filósofo.

El es grande, con una grandeza hasta hoy desconocida en América; verdadero, cual todo lo que emana de la conciencia; bueno, con la suprema bondad de la moral; bello, en fin, con la inimitable belleza de la armonía humana.

Lo habeis visto por vuestros propios ojos.

Millares de hombres libres venidos de apartada region, do reinara un dia la beneficiosa paz de la fraternidad entre individuos y naciones, congregados aquí, en este país clásico de la democracia, en el recinto sagrado del patriotismo platense, para protestar con magnífica solemnidad contra los escesos de la guerra.

De la guerra, que es en sí misma la mayor de las calamidades, explicable solo por la necesidad de dar reparacion al derecho conculcado, y que, para imponer la neutralidad á los que la espectan, debe ser justa en su orígen, en sus medios y en su término — que es la paz, garantizada por la magnanimidad del vencedor, mas aun que por el exterminio del vencido.

La ausencia de tales caractéres en la que Chile hace al Perú y Bolivia, y muy especialmente su bárbara impiedad para con el caido, justifica y enaltece, señores, vuestra actitud de duelo respecto de las víctimas, de aliento hácia sus hermanos de causa que sobreviven y se preparan á nuevas luchas, para salvar el principio civilizador y mantener incólume el sentimiento fraterno.

No: no sois estranjeros los que tal haceis; que la cultura, á la vez que las bien entendidas conveniencias, tiende á borrar ese nombre de las instituciones americanas, puesto que desaparece ya, afortunadamente, de sus costumbres!

Y se borrará de aquellas, no lo dudeis señores, pues seria oprobioso para la América que en sus leyes siguiese designándose con esa palabra á los que nos están dando dia á dia los mas clásicos testimonios de su adhesion al Continente que eligieron por propia voluntad para patria suya y de sus posteros.

Bien venidos sean á esta region de la Libertad, de la Igualdad y de la Fraternidad, todos los que, cual vosotros, dejan, con lágrimas en los ojos, el hogar en que nacieron, trayendo en la cabeza la idea civilizadora, en el corazon el sentimiento de la dignidad y en el brazo la azada con que ha de ser abierta la tierra vírgen que os ofrece sus abundantes y sabrosos frutos, á condicion de que la enriquezcais con el trabajo inteligente y honrado y de que contribuyais á su engrandecimiento, amándola en la guerra como en la paz.

¡Italianos, españoles, franceses!

Descendeis de un gran pueblo.

La historia de Roma es vuestra historia. La señora del mundo dominó á este civilizándolo; y fué tanto su poder, que la barbarie vencedora de un dia se prosternó á sus piés, vencida y para siempre.

Sois raza de dominadores. Separados de la patria comun, para vivir la propia vida, los pueblos latinos, cada uno á su turno, estendieron los confines de la tierra, pero como su genitor, para civilizarla.

¿Qué no hareis otra vez unidos con estrecho perdurable lazo?

Sois invencibles uno á uno, como el pueblo de que procedeis. Vuestras decadencias mismas son breves eclipses, pasados los cuales reapareceis en el concierto de las naciones, dando pruebas inequívocas de vuestra inmortalidad.

¡Hasta donde iriais juntos, y cuán garantido quedaria el derecho moderno, si llegaseis á un perfecto acuerdo sobre el modo de cumplir vuestra mision civilizadora, por la paz y para la libertad!

Porque tengo fé en vuestros eternos destinos, no he admitido ni por un instante el vencimiento definitivo de mi patria, que de vosotros vive en el pasado, como de vuestras ideas y sentimientos vive en el presente y vivirá en el porvenir.

Y si mi fé pudiera vacilar con la dura prueba de angustiosas horas, ella se fortificaria con el recuerdo de ese haz de hermanos vuestros, que el corvo chileno cortó sin alcanzar á desatarlo, y con la esperanza que enjendra en mi alma vuestra union para honrarlos y vengarlos.

Sí: para vengarlos; pues que la índole de su inmolacion clama venganza.

Esta ha comenzado ya, y los estremecimientos de Chile á la sola nueva de que estais de pié para enviar á los cuatro vientos una palabra de maldicion, es el mejor síntoma de que su conciencia lo condena anunciándole el vencimiento moral, precursor de su caida.

Contra Chile, Chile mismo.

Sus excesos y demasías os han levantado cual si fuérais un solo hombre; y tenedlo por seguro, vuestra protesta, que el cable trasatlántico trasmite ya á la Europa, conmoverá, con conmocion eléctrica, á las tres grandes naciones que aquí representais tan dignamente.

Os felicito, pues, por vuestra obra de hoy, y por sus consecuencias de mañana:—la exclusion de Chile del rol de las naciones civilizadas, que traerá, muy luego, su anonadamiento en América.

Correo del Pacífico

Por la via terrestre hay noticias de Chile hasta el 8 del corriente, que registra *La Patria* de Valparaiso y estracta así *La Capital* del Rosario:

«Por fin ha llegado el *Alnwich Castle* que trae un valiosísimo cargamento de armas, géneros para el ejército y otros materiales.

Ademas de una gran cantidad de rifles y carabinas, vienen ametralladoras, cañones modernos para nuestros blindados y una parte de la superstructura de fierro para el muelle fiscal.

Este cargamento se estima en un valor de 154,000 libras esterlinas, ó sea al cambio actual 1.232,000 pesos.

—

Por decreto del general Baquedano de fecha 21 del pasado, el puerto del Callao ha sido declarado abierto al comercio del mundo.

Por otro decreto del mismo jefe, que sentimos que la falta de espacio no nos permita publicar íntegro se grava á todas las mercaderías que se introduzcan por el Callao, con un derecho de 35 p. % sobre su avalúo.

Se exceptúan los productos chilenos, los cuales quedan exentos de derechos, y las mercaderías nacionalizadas en Chile, las que abonarán solo la diferencia de 35 p. % entre los derechos que hubieren pagado en las aduanas de la República.

Las mismas mercaderías, en el caso de estar sujetas á derechos específicos, solo deberán la diferencia entre los que hubieren pagado en Chile y los que corresponda pagar en el Callao.

El aguardiente, café, cerveza, cigarros puros, espíritu de vino, licores dulces ó mistelas, ginebra, rapé, ron, tabacos y té, vinos y yerba mate, pagarán ciertos derechos específicos.

El avalúo de las mercaderías se efectuará conforme á la tarifa peruana.

—

Algo curioso, dice un correspsnsal, llamó nuestra atencoin en Lima. Recorrimos casi todas sus calles y en ninguna parte encontramos una casa, una sola que no fuera propiedad estranjera. Todas tenian planchas con colores de la respectiva nacion y estas inscripciones:

Propiedad alemana, bajo la proteccion del imperio aleman», «Propiedad inglesa», «Propiedad francesa», «Propiedad portuguesa», «Propiedad austriaca, bajo la proteccion del imperio Austro-Húngaro», «Propiedad española», «Propiedad colombiana», etc., con el sello de la legacion respectiva ó la firma del ministro diplomático.

Y como si no fuera suficiente, en cada casa flameaba el pabellon aleman, inglés, francés, etc.

Y no exageramos; una iglesia ostentaba una bandera inglesa y su correspondiente placa. Con nosotros lo vió el comandante y el sargento mayor Stuven. »

Es natural, pues, que los peruanos se cobijaran bajo el amparo de los pabellones extranjeros, conociendo los instintos rapaces de los compañeros del célebre Lynch.

—

Cornelio Saavedra, general de brigada é inspector general delegado del ejército de Chile, etc., y jefe político del departamento de Lima.

Por cuanto:

Habiendo llegado á conocimiento de esta jefatura que el comercio rehusa recibir los billetes de valor de diez soles pertenecientes á la emision autorizada por leyes del 27 de Enero y 4 de Febrero de 1874, alegando que ellos han sido excluidos de la circula-

cion por decreto del jefe supremo don Nicolás de Piérola; y teniendo presente que no pueden subsistir los efectos de esa resolucion dictada en contravencion á lo dispuesto por las citadas leyes con grave perjuicio de los intereses generales y como un medio de hostilidad contra el ejército chileno,

Decreto:

El establecimiento, tienda, almacen, despacho ó venta que rehusare recibir como moneda corriente y por su valor legal los billetes de diez soles, emitidos con fecha 30 de Junio de 1879, conforme á las leyes de 27 de Enero y 4 de Febrero de ese mismo año, serán penados con la clausura del establecimiento, que la impondrá el jefe de policía en vista de los informes que recoja y sin lugar á otro recurso.

Dado en Lima, á 27 de Enero de 1881.—*Saavedra.*—*Manuel Diaz B.*, secretario.

Noticias que nos han llegado de Ancon y Chancay nos aseguran que todo está tranquilo en esos puntos. Las fundadas alarmas que hubo al principio se han disipado con la presencia de las tropas mandadas allí de guarnicion.

El comandante de Armas habia tomado por su parte las siguientes medidas:

Guillermo Caravallo, comandante general de Armas de los puertos de Ancon y Chancay á los moradores y vecinos de estos lugares

Hago saber:

1.° Que toda medida hostil ó agresiva contra las tropas de mi mando, será castigada con la pena de muerte.

2.° En caso de atentados de cualquier clase que fueren conducentes á estorbar la comunicacion telegráfica y por ferro-carril de estos departamentos con la capital, serán estos reprimidos bajo pena capital.

3.° Todo aquel que venda licores en los distritos de mi mando, tendrá como castigo la pérdida inmediata de ellos, aparte de una multa que no baje de 25 soles plata, ni exceda de 50.

4.° Quedan desde esta fecha cerrados los puertos de Ancon y Chancay, debiendo los buques surtos en estas bahías, pasar al Callao á efectuar sus descargas.

5.° Se previene á toda persona que tuviere armas ó municiones de cualquier especie que fuere, procedan á entregarlas en esta Comandancia en el término de veinticuatro horas; debiendo sufrir los contraventores á esta disposicion multa, prision ó con un valor cinco veces mayor que el importe del arma ú objeto que se encuentre en su poder, quedando facultada la persona que se designe para allanar las casas en que se sospeche existan estos objetos.

Para que llegue á conocimiento de todos, publíquese por bando en los lugares públicos.

Dado en Ancon, Enero 23 de 1881.—*Guillermo Carballo.*

Bolivia

Fechas de La Paz hasta el 3.

Escitacion en aquella ciudad por medidas violentas del gobierno en prosecucion de guerra.

El 2 se publicó la ley marcial obligando á todos los ciudadanos á servir en el ejército de línea. El mismo dia fué aprisionado y desterrado Julio Mendez, presidente de la municipalidad: esa corporacion, que fué obligada violentamente á una acotacion de guerra á cargo del vecindario, resolvió disolverse.

Se aguarda la reunion de la convencion convocada para el quince de Marzo y se espera que esta disipe la tempestad llamando al gobierno de Bolivia al vice presidente D. Aniceto Arce.

Correspondencia de Londres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

23 de Diciembre de 1880.

(Continuacion)

El *Times* de 20 de Diciembre, á pedido de los «representantes del gobierno argentino», publicó un estracto de un mensage presentado por el presidente Avellaneda al congreso antes de retirarse, y que no es mas que el presupuesto de gastos del gobierno para 1881, importante 20.207,851 pesos fuertes. La reparticion de la guerra figura allí con 4.740,510 pesos fuertes, teniendo un aumento de 302,647; y la de marina con 917,622, ó un aumento de 279,840 pesos fuertes sobre el año anterior.

En el gasto de la guerra se halla incluida la construccion de un nuevo depósito de pólvora y la organizacion del servicio médico; y en el de marina, la de «comisionar varios buques que se hallan en disponibilidad, oficinas de marina, etc.» De modo que del gasto total mas de una cuarta parte es absorbida por los armamentos; las «finanzas» absorben cerca de la mitad, y así entre el servicio de la deuda y los de marina y guerra se consumen tres cuartas partes de todo el gasto.

Del *memorandum*, el único punto importante que tiene relacion con las finanzas nacionales, es el siguiente:

«En cuanto á los medios que se calculan en 20.611.441 pesos fuertes ó 403,589 pesos mas que el año corriente, el ejecutivo nada tiene que añadir á su mensaje del año pasado: los impuestos quedan todos como están, habiendo apenas una pequeña modificacion en cuanto al modo de recaudarlos.»

Debo añadir que la publicacion de documentos de esta clase por gobiernos necesitados es generalmente el *avant courrier* de un nuevo empréstito.

Escribiendo un corresponsal del *Journal Officiel* del Pará respecto del reciente viaje del Sr. Wiener, cónsul francés en Guayaquil, de Quito al Amazonas por el rio Napo, insta con nuestros vecinos del otro lado del canal para que se apresuren á aprovechar los descubrimientos del Sr. Wiener. Los ingleses, dice, están poco á poco obteniendo el ascendiente en la cuenca del Amazonas y monopolizando su comercio. Compraron la compañía de navegacion á vapor del Amazonas, que hoy es brasilera apenas en el nombre. Con un paso mas que diesen quedarán dueños de Iquitos, que es una de las estaciones mas próximas al Este de la region que acaba de ser esplorada, la cual, sin el trabajo del cultivo produce riquezas vegetales incalculables.

De las márgenes del rio Purús, uno de los mayores tributarios del Amazonas, donde trabajan agentes ingleses, sacaron estos el año pasado 5000 toneladas de cautchuc por valor de un millon de pesos.

[illegible]

la comision de costumbre, ademas de esa diferencia.

Siendo los asociados muy poderosos, el empréstito ha de ser sin duda al punto suscrito, será operacion financiera feliz, el crédito de Portugal mejorará temporalmente con la operacion, y segun la frase de un amigo mio, el gobierno en Junio tomará dinero prestado para pagar los dividendos de Julio. Esto se parece mucho al camino de la ruina.

Los agentes financieros de Portugal, para auxiliar la suscricion del nuevo empréstito, publicaron el Lunes lo siguiente:

«En los diez años trascurridos de Junio de 1870 á Junio de 1880, la entrada de Portugal procedente de varios ramos subió á 235,574:000$, ó £ 52.349,772 y los gastos 298,006:000$ ó £ 66.356,882, habiendo Portugal en diez años levantado como empréstito 63,032:000$ ó £ 14.007,110. Conviene, sin embargo, demostrar el empleo que se dió á esta importante suma: 14,068:000$ ó £ 3.126,220 se gastaron en caminos de rodados; 16,795:000$ ó £ 3.732,222 en ferro carriles; y 24,851:000$ ó £ 5.521,668 en varias obras públicas ó mejoras de que pueden dar testimonio todos los que han viajado en Portugal. El *deficit* del presupuesto en los diez años sube á 7,295:000$, ó £ 1.621,000».

Al dia siguiente el *Financier* dió la siguiente noticia de la operacion:

«Las noticias telegráficas recibidas ayer dicen que el empréstito portugués tuvo buen éxito en Francia, Bélgica y Lisboa, donde la suma reservada para Portugal fué cubierta rápidamente. Se dice que en Lóndres tambien los pedidos fueron muy numerosos.»

Los jesuitas en España y América

Cuando un acontecimiento se verifica no puede medirse su alcance ni determinarse sus resultados. El eslabonamiento de los hechos es siempre complejo y su medida inapreciable. La resolucion adoptada en un país trasciende á los que son sus vecinos, y aun á veces á los que no lo son, siquiera difieran en instituciones políticas y en costumbres morales y sociales. Es esta una afirmacion que la historia se encarga de justificar cumplidamente. De aquí que, á despecho de los partidarios de ciertas doctrinas, exista palpablemente entre las sociedades modernas una solidaridad íntima de intereses, que las ideas en muchas ocasiones hostilizan. Y es que el cimiento, la base, de raiz por decirlo así, descansa en las sociedades modernas sobre el pedestal firmísimo y robusto del trabajo libre, de la industria y del comercio, por consiguiente. Es la sangre que corre por las venas de los pueblos actuales y comunica la vida y el movimiento individual y colectivamente á todo su organismo.

A diferencia de los antiguos Estados que cifraban su presente y su mañana en una organizacion de fuerzas y de intereses definidos, fundidos en un mismo crisol, y vaciados en un único molde. Salir de ahí era irse por caminos estraviados que los Poderes se encargaban de cerrar. Era la época del privilegio, del monopolio y de las castas. Ahora estamos en plena época de trasformacion y de mudanza. ¿A dónde llegaremos?—se dice—¿vamos hácia el bien? Esto último es indudable, porque el trabajo libre es el bien—Dios lo santificó, es la perfeccion, es la vida del espíritu sano y moral. Vayamos á donde se quiera, vamos al bien, y esto basta.

Si del bien metafísico se tratara, su consustancialidad, sus relaciones, su estension, no serian por cierto contrarias á nuestra tésis.

»Mas el bien suele causar un mal—y ya estoy en el objeto de este artículo,—por supuesto sin intencion de causarlo. El bien de un individuo suele perjudicar á otro. El bien de una Nacion suele perjudicar á otra Nacion, y he ahí demostrada ya la solidaridad de que antes hablaba.

Francia, acaba de realizar un acto trascendental, inmenso, grave por su importancia. Acaba de espulsar á los jesuitas de su territorio. Una verdadera cruzada contra el clericalismo invasor y prepotente. No me toca analizar las causas que la movieron: las considero buenas cuando el país—regido por sí mismo—las aprecia por bastantes para realizar la espulsion. El país entiende que esta era necesaria; entiendo que le reporta evidente utilidad. Una cuestion científica, si se quiere, moral, social, bajo todos aspectos, no puede menos de merecer el exámen concienzudo y profundo de todos los hombres pensadores, y principalmente de aquellos que tienen la mision de llevar las riendas de los negocios públicos.

Francia lanza de su territorio á los jesuitas; ¿deberán estos ser acogidos desde luego en otro país vecino? Merece pensarse seriamente la contestacion, porque importa mucho á la paz y prosperidad generales.

Los motivos determinantes de la decision de la Francia, ¿militan en mayor ó menor grado en el país vecino? ¿Se hallan ambos pueblos en iguales ó parecidas condiciones morales, sociales, políticas y religiosas? ¿Qué bien, qué utilidad, qué beneficio reporta el establecimiento de la compañía ó puede reportar bajo el punto de vista general del país, que es de lo que se trata?

Cuando el sentimiento religioso es el mismo, ó idéntico de toda identidad entre las dos Naciones; cuando lo son las costumbres, las tradiciones, las aficiones, y concurre una reciprocidad racional y fundamental—aparte de accidentes que no afectan al fondo—en la legislacion, en el comercio, en la industria, y una reciprocidad sustancial en el trato y en los negocios comunes y ordinarios de la vida, entiendo yo que debe de existir identidad de motivos de obrar, supuesto que los antecedentes son unos mismos.

Ahora, nadie me negará que entre Francia y España hay en cuanto acabo de decir una correspondencia, una mutualidad visible y palmaria para todo el mundo. Hasta en la historia interior y esterior se parecen. Hasta en lo físico se diferencian poquísimo. Son dos pueblos que viven—si se permite la frase—bajo un mismo cielo social y visten el mismo ropaje moral. Si no son hermanos, lo parecen.

Conceptúo, por tanto, que lo que es bueno para el uno lo es para el otro, y que los actos del primero trascienden al segundo, y vice-versa, por supuesto en la medida de las fuerzas ó importancia respectivas.

Pero por una coincidencia inesplicable hasta cierto punto, por una causa que aparentemente se escapa á la percepcion humana, ahora, en este momento, no sucede así. Si la escepcion confirma la

[illegible]

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 22 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano) cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f23. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 21 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela mixta de «25 de Agosto» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 26 de Febrero próximo, á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f22.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 17 de 1881.

Se llama por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de Santa Lucía (Departamento de Canelones), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f22.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 3 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1er. grado n. 2 de «25 de Mayo» (Departamento de la Florida), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente, á las ocho de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f22.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 19 de 1881.

Se llama por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado mixta núm. 1 de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 25 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

f20.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Febrero 10 de 1881.

Se llama á concurso, por tercera y última vez, para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

f17.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

e20.perm *El Secretario General.*

SOCIEDAD

Teatro Larrañaga

Llámase á propuestas para el plano y direccion de la obra de un teatro, paredes material, techo de dos aguas, teja francesa, sin columnas interiores y con capacidad con asiento para 500 personas mas ó menos.

El terreno de que dispone la Comision tiene 28 varas de frente por 70 varas de fondo, situado en el medio de una cuadra y completamente llano.

El plano general debe venir acompañado de los planos seccionales necesarios para toda la obra de albañilería, desmonte, terraplenes, carpintería, herrería y techo, revoques internos y externos, puertas y ventanas, vidrios, pisos, cielo-rasos, etc., dejando espresamente aparte decoraciones, pinturas y moviliario para otro contrato distinto.

Cada proponente deberá acompañar con el plano un cálculo aproximativo del costo de los ramos indicados, el cual la Comision desearía no excediese de $ 16,000 mas ó menos, y en este concepto será preferible para la Comision el plano que venga acompañado de propuestas para su ejecucion por una suma fija segun especificacion.

Toda propuesta deberá sujetarse al derecho que la Comision se reserva de nombrar un inspector para vigilar que el trabajo y los materiales todos sean segun su clase de buena calidad, y deberá venir acompañada de un fiador á satisfaccion de la Comision.

La Comision podrá disponer de cualquiera de los planos presentados, premiando con cuatro acciones al que adoptase si no se contratase la obra con el autor.

El pagamento se hará por mensualidades.

Los planos y propuestas se presentarán al Presidente de la Comision hasta las 8 de la noche del dia 4 de Marzo próximo y cualquier interesado podrá dirigirse á la Comision pidiendo los demas datos que juzgue necesarios.

Salto, Febrero 9 de 1881.

f16.11 *El Secretario.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 144.

SALIDAS EN FEBRERO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 23, VALPARAISO—Agencia, Solis 55.
El 25, GIRONDE—Agencia, Cerrito 195.
El 26 (sin escala), DOM PEDRO—Agencia, Piedras 179.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 8 (sin escalas) SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Perú)

El 9, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

7

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV—Rosario—San Nicolás—Sully.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Bugault, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 26 de Febrero para Tenerife, y Havre.

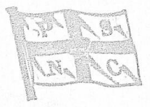
Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan G. Massey, saldrá **el lunes 21 de Febrero de 1881**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el miércoles 23 de Febrero de 1881**—Para **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá **el miércoles 9 de Marzo de 1881**—Para **Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el miércoles 9 de Marzo de 1881**—Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Febrero á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

5 El agente, *A. de la Noé.*

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.

Agencia: *Fraga hnos.*

144—CALLE PIEDRAS—144

f17.perm

Societa G. B. Lavarello y C.ª



EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella, sin tocar en el Brasil.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello

6 50 CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Línea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—22

TRÁMITE—Queirós de Leira y Souza; Banco Lóndres y sucesion Davisson (2); Menck con Franceschi y Grunwald; Arraga de García con Spangemberg; Concurso Buxareo, queja; Benigno Perez con concurso Buxareo; Balzaretti y Mauá; Procurador Fiscal del Salto y Riveiro; Jaime Estrazulas con la empresa de Dragage; Bosel y Artigas con Casaravilla; Astengo y colonos de «Nueva Helvecia»; Garvisso con Birriel y Patron (2); Francisco Barrera, causa criminal; Banco Oriental con Escalada y Vidiella; conc. Lino Herosa; Rafael Martí con José Mondino; Pedro Lopez, por abigeato; Gonzalez y Lopez idem; Borthorey y Chateauneuf; Medina y Silveira, queja; Navajas con Albo; Rodriguez y Duarte, causa criminal; Perez y Borches; Pereyra y Larrazabal; conc'so Piñeyro y Duran, queja.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion Correa con la de Moreira; Santos con Lavignasse y Rubins; Drabble hnos. con Magnolfi y Marcio; Herrera y Zorrilla con França.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Agustin Bermudez, causa criminal.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—22

TRÁMITE—Aigner y Pol; Rockman y Jones; Francesco Allotti, concurso; Damerio Mendez; Hilly Caraballo; Banco Oriental y Rubio; Banco Oriental y Gomez; Banco Oriental y Fernandez; Pastorino, Bonfiglio y Causa; Ruperto de las Carreras, sucesion; Solsona y Alzaibar con la Junta E. A. de San José; Gonzalez con Baena; Martinez Castro con Aguilar; Cambroni y Mauá; Rufina S. de Martinez; Ambrosio y Acosta; Yereguy y Mendoza Garibay.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Sucesion Ruperto de las Carreras; Perez y Borches; Ferrer y Fisco; Gil y García Mon.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Barbosa y Platero; Enrique Vales, criminal.

Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—22

Américo Carassale con Blas Rossi; Enrique Deval con Le Hir Barnet y Ca.; Dionisio Oyhamburo con Francisco Blanco; Rosendo Perez con Isaac Perez y tercería Joaquin Cabral; Cañellas hns. y Ca. con Alcides Montero; Saturnino Reyes con José Cañano; A. Caprario y Ca. con Juan Quevedo y tercería C. García Mon; Juan C. Pintos con Luis Binys; Benito Rovira con Luis Bruschi; Joaquin Stajano con Dominga Lesio; Dámaso Vigil con Dámaso Iriberry; Serafin Babrasete con Epifanio Juan; Francisco Astengo con Cármen B. de Cox é hijos; Tito Caprile y otros con el concurso de Crucet y Fernandez; Franco y Aloiti C.; Antonia de la Llave y Llaguno con Nicolás Llaguno; Antonio Navarro con José Bonomi; Barroso y Ca. con Ernesto Velazco; Milhas y Ferrer con Manuel C. Gotuso; Enrique Burmester con Luis Revuelta; Caprario con Juan Quevedo y tercería C. G. Mora; E. Martinez y Ca. con Rosa Balverde; Lamaison hnos.; Juan M. Eatoup.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 22

Farini y Gonzalez con Meliton Gonzalez; Ricardo A. Williams con la sucesion Laffone; Exhorto del Juez de lo Civil Vila en los autos de la sucesion Guido sobre venta de la goleta «Jóven Anita»; Dario A. Saráchaga con Castellá y Ca.; Antonio E. Vigil con Eusebio Gerona; Exhorto del Juez de lo Civil Gonzalez en los autos de Ramon Arocena con la sucesion Marquez; Tomás Fernandez con Juan Quevedo, incidente con Parlen; Salvador Cazeaux con José M. Correa; Fernando Baranzano con Vicente Zito; Vecino y Bordabehere con la sucesion de José Llada; Concurso de Francisco Teo, prófugo; Antonio Reinoso con Luis Palombo; Alcides Montero con Aurelio Berro; concurso de la Sociedad Crédito Hipotecario; Sucesion de Cárlos Jackson con Hoppe Lafone; Manuel Avelleyra con Odon Castellá; Gerónimo Pietra é hijos con A. M. Bello; Biraben hnos. con Pedro Marquez; Magdalena P. de Graffigna con José Gomez; Bautista Borguerelli con Fernando Carbalho; Pedro Guidetti con Tomás Rivero; Fernando Baranzano con Vicente Zito y Palombo; Ernesto Quincke con Lúcas Améndola; concurso de Hoppe Lafone; La Oficina de Contribucion Directa con la Sociedad Crédito Hipotecario; Ginés Altamira con Mauricio Hoffman y tercería deducida por Zenona Fernandez de Hoffman.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—22

Sentencias interlocutorias—Burgueño con Santos; Benito Mendez; Congreve y Goddard con Martinez; Portal con Zorrilla; Testamentaría Menck; Tone con Barceló.—Total 6.

Trámite—Testamentaría Cori; Sucesion Durán con Martinez; Mello con Ramos; Gianelli con Domingo Gianelli; Ferrari con Capdhourat tercería Ballestrino; Castillo con Magariños; Concurso Montero Vidaurreta; De Leon y Lamy; Test'ría Gotuzzo; Concurso Montero Vidaurreta; Daniel con Picou; Carrió con Sierra; concurso Lacoste; García Moreno Carve tercería Brown; Gonzalez y Gonsulore; Empresa «La Cosmopolita» con Bouvier; B. I. Vidal, incidente; Suarez Paiva y otros con Santos; Santa Cruz con Peñaflor; test'ría Casavalle; test'ría Istueta, oficio; Salaberry y Duguet (2); Gounolhou con Gonzalez; Juan Sanone, intestado; test'ría Arechavaleta; Requena y Tapia con Lagos; Carrió con Sierra; Roquero con Jam (2); Bergara con Netto; Lafferer con Porne; Fraaco y Aguirre; Manuel Victoria; test'ría Fernandez; concurso Gianelli; Martorel con Rovira; Saavedra con Pouyade; testamentaría Sanguinetti—Total 40. Total de providencias dictadas, 46

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—22

María Millar de Foster con Eduardo Mac Donald; Serapio Noguera, testamentaría; Juan Lascano con Francisco C. Fraga (2); José J. F. Aguiar con Tristan Narvaja, sentencia; La Jefatura Política consigna el depósito de la menor María Fernandez; Miguel Sosa, testamentaría; Frustan Yoque, intestado; Isaac Medina de Romeo con José María Castellanos; Leonardo S. Castro con Gregoria Arrarellaga; José Cabeleiro con Joaquin Salas; Modesto Carbajal con Natividad Diaz; Marcelina Aliende de García Zúñiga, test.; el Procurador Fiscal de San José Juan Beltran; José Vidal con Luis M. de Pereira; Teresa G. de Reazona con Ramon A. Fernandez y otros; Francisco Amaró Martinez con José Maltado y otros; Cárlos C. Vidal, testamentaría; oficio del Juez Letrado Departamental; Francisco Parma, testamentaría; Ginés Rodriguez, testamentaría, Domingo Martinez con Saturnino Marichal, sentencia.

Dr. Zorrilla San Martin, por impedimento

Luis Cloud con Antonio Ramos; Constante G. Fontan con Eduardo de Fuentes; Antonio Apestegui, intestado, oficio (2); Lucas Moreno, testamentaría; Fortunato Manginos con testamentaría Ildefonso Pereira; Jorge West y Ca., concurso (2).

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—22

Trámite—Concurso de José Gomez; Alberto Beltran con testamentaría Arteleche; Testamentaría de Francisco Gil; José Mendoza con José Brusmogo; Lucio Magariños con Fidel Sierra; Oficio del Juez L. D. en autos Burmester con Lamarque; Leon Capdehurat nombramiento de tutor á su hermano M. Capdehurat; Juan B. Costa y C.ª con Emilio Massot; Manuel G. de Zúñiga con Estéban Barizon; Félix José Mainos con Manuel Herrera y Obes; concurso de Margarita S. de Albide; Laurencio Rodriguez con Antonio Rebaina; Hermanos Amaro de Silveira con los de Suarez de Freitas; Dr. Bustamante con hermanos Lopes (cobro de honorarios) Martin M. Castro (testimonio).

Julio Sierra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—22

Trámite—Miguel Arquimbau con Francisco Borira; Cárlos Bergossi con Eufracia A. de Oliva; Sinforiana Gonzalez con Lorenzo; Félix Amellino con Luis Cledon; Elias San Juan con Mariano G. Martinez, oficio del Juzgado de Comercio Dr. Grané; Pedro Varela con Lino G. Arroyo; Tomás Silveira con José María Manero; Testamentaría María Cristina Orrego, Testamentaría Cárlos Nurizzano y su esposa; María A. Olano con Gerónimo Capellan; Juan A. Rodriguez con la testamentaría Cornelia A. del Pino (3); Testamentaría de Andrés Raggio; Timoteo Silva; Pedro Bartaburo con Juan Etchevarne; Juan Aycardo con Ascencion G. de Arraga; José Giambonini con Pedro Bianchi; Sucesion Martin Pico y Perez con Domingo Perez; Luisa Castagnola con Juan Campagnone; Luis Gualco con José Luciardo; Andrés y Rosa Raymond con María Boulan y José Raymond; Lucía Duca de Pasini con Nicolás Chirriola; Benjamin Violante; testamentaría Juana Barceló; Manuel G. Gotuzzo y su esposa con Buenaventura Ruz; Isidro Helguera con Ignacio Farrolo y José Guarracino; E. Piquet con E. Guimerá; oficio del Ministerio de Gobierno; Nemesio Seris; Mariano G. Martinez con Pascual Gimenez; sucesion P. Duharte con Juan Garatey; Mariano Aguirre con Andrea Sains; Juan Bergamino; Luisa Brito con Ambrosio Velazco; Castery y Artigue con Cárlos de la Serna; Andrés Mozzo con sucesion Martiniano Moulia, tercería Corina C. de Moulia; Dolores Rivero con Dolores Baltar de Ucar; Pedro Bobio con Pedro Gonzalez.

Incidentes—José Grosso con Fourcade y Rivas; Cayetano Arduino con A. Moltedo; Javier Acha con Empresa de Aguas Corrientes; Curiales con María Y. de Garatey; Estévan Maggiolo con Juan Cobelo; Eufrasia Armada de Oliva con Cárlos Bragoni y tercería José Bragoni.

Sentencia—Dominga Bertenecche; Josefa García con Antonio Bermudez.

Nicolas Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José María Balteiro, para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento—Montevideo, Febrero 19 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. f20-15.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo Pascual, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento,—Montevideo, Febrero 15 de 1881.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f16.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Encarnacion G. Gareta, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 10 de 1881.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. f12-20

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaría de D. Juan Freoca, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan á ejercitarlo en forma legal ante este Juzgado dentro del término de la ley—Montevideo, Enero 12 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f16.7

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público á los efectos de la ley, que se ha hecho apertura de la testamentaría de don José Gari, pudiendo concurrir al Juzgado todos los que se consideren con algun derecho, á deducirlo en forma.—Montevideo, Febrero 3 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f8.15

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor D. Domingo Gonzalez, se cita llama y emplaza á los herederos de D.ª Dolores Fernandez de Barbier, á fin de que comparezcan á estar á derecho en la testamentaría de D.ª María Fernandez y don Miguel Molina y Haedo, bajo el apercibimiento de la ley —Montevideo, Febrero 5 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. f6.15

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de 1.º turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita á los actuales poseedores de un terreno compuesto de 4,612 varas, ubicado en la Aguada de esta ciudad, cuyas 4,612 varas se encuentran dentro de las líneas siguientes: La primera con frente al Oeste á la calle de Minas, tiene su punto de partida á contar de las 35 varas 48 cents. de la esquina Sud de la calle Venezuela y sigue en direccion al Norte á la calle Fortunato ó Lamadrid hasta las 42 varas 99 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los números del 26 inclusive al 32. La segunda con frente al Norte á la calle de Lamadrid ó Fortunato, tiene un punto de partida á contar de las 14 varas de la esquina Oeste de la calle de Minas y sigue en direccion al Este á la calle Magallanes hasta las 42 varas 5 cts., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 25 al 33 inclusive. La tercera línea con frente al Este á la calle Magallanes, tiene su punto de partida desde la esquina Norte, ó sea de la esquina calle Magallanes y Fortunato, siguiendo su direccion al Sud á la calle de Venezuela hasta las 72 varas 99 cents., sobre esta línea se hallan edificadas las propiedades señaladas con los núms. del 1 al 11 inclusive y parte del 13. Esta citacion se les hace para que comparezcan á estar á derecho en los autos que sobre reivindicacion de parte de ese terreno les ha promovido D.ª Basilisa Erosa y los herederos de D.ª Bibiana Erosa, debiendo comparecer dentro del término de 90 dias y tambien para el juicio conciliatorio de acuerdo con el art. 282 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1881.—*Rodolfo Liñan*, escribano público. e30.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 169 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1880.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. e20.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace saber á D. Rafael Irigoyte que ha sido declarado rebelde en los autos que por cobro de pesos le sigue ante este Juzgado D. Gaspar Lluch.—Montevideo, Febrero 8 de 1881.—*Juan Collazo*, escribano público. f9.15

AVISOS Y ANUNCIOS

Comision Auxiliar E. A.

AVISO

Habiendo cesado las causas que motivaron la suspension de tramitaciones sobre terrenos, se previene á todas aquellas personas que tienen solicitudes presentadas en la Comision sobre adquisicion de solares, que, dentro del término de *treinta dias* contados desde la fecha, se presenten en Secretaría por sí ó por apoderado en forma, á fin de manifestar si aceptan ó no el terreno que hubiesen solicitado, previniéndoles, que terminado el plazo señalado, se procederá á inutilizar toda solicitud cuyo interesado no se presente.

Las personas que tuviesen solicitudes reclamando derechos antiguos, están en iguales condiciones, salvo que el plazo para estos, es de *sesenta dias*.

Nueva Palmira, Febrero 9 de 1881.

L. A. Picard.

F. Badaracco, secretario. f18.1mes

COMISION DIRECTIVA DE LAS

Fiestas de Carnaval

Se previene al público que se ha acordado permitir el libre uso del disfraz á las señoras durante los tres dias de Carnaval y el domingo del entierro, siendo obligatorio solamente para los hombres el pago de un peso, que deberá efectuarse en la Jefatura de Policía, advirtiéndose que todo individuo que se disfrace sin obtener el boleto préviamente, será multado por la misma policía.

A la vez se hace saber á los presidentes de comparsas, que deben pasar por la Secretaría de la Junta E. Administrativa á inscribirse en la lista respectiva, sin cuyo requisito no les será estendido el boleto gratis para disfrazarse durante las fiestas.

Montevideo, Febrero 16 de 1881.

f17.10 *La Comision.*

BOSQUEJO DE UN COMENTARIO AL CODIGO CIVIL DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

POR C. TOCORNAL

Se encuentra en venta en la librería de A. Barreiro y Ramos, calle 25 de Mayo 355 esquina Cámaras. f15.10

Al público en general

Como un deber que impone la moral declaro que, si he vertido algun concepto desfavorable á la reputacion y honradez de los Sres. D. EUGENIO GONZALEZ DE LA MATA Y D. PEDRO AROCENA, mis ex-dependientes, ha sido debido á un acto de acaloramiento y por lo tanto me retracto, manifestando sinceramente que reconozco en dichos señores una conducta intachable.

Durazno, Febrero 10 de 1881.

f17.6 *Pedro Brucart.*

Madame Pons

HA TRASLADADO SU DOMICILIO Á LA

Calle 25 de Mayo, núm. 160

Consultas, de 12 á 2. 21

EXTRACÇÃO

DA

1.ª LOTERIA DO YPIRANGA

A extracção da 1.ª grande Loteria do Ypiranga será feita a 26 de Fevereiro p. futuro

IMPRETERIVELMENTE

conforme foi resolvido pela respectiva Commissão.

1 de		1:000.000,000
1 "		400.000,000
4 "	100:000,000	400.000,000
4 "	50:000,000	200.000,000
20 "	10.000,000	200.000,000
30 "	10.000,000	300.000,000
100 "	1.000,000	100.000,000
200 "	500,000	100.000,000
700 "	100,000	70.000,000
1,000 "	50,000	50.000,000
98,000 "	10,000	980.000,000
		4:000.000,000
Beneficio.		1:000.000,000
500,000 Bilhetes á 10,000		5:000.000,000

Pelo Agente de Vendas, Roberto Duarte Ribas.

f13.5dp% J. A. d'Arellas Jr.

FÁBRICA TRINIDAD

DE LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal. 19

FOLLETIN

53

DAVID COPPERFIELD

O

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

Volví solo de Blunderstone, pues Mr. Daniel y su hermana me habian precedido, para esperar á toda la familia al lado del fuego, á la caida de la tarde.

Me habia separado de ellos en aquella verja en que, en mi infancia, varios Straps fantásticos se pararon en la mochila de Roderic Random. Antes de seguirles por la carretela, habia dado un rodeo hasta Lowestoft.

Desde ahí me dirigí á Yarmouth, haciendo una parada para comer, en una venta situada á una ó dos millas de la barca de que ya he hecho mencion.

Así se pasó el dia, y ya era tarde cuando vino á sorprenderme la lluvia. Doblé el paso, aprovechándome de la luz que proyectaba la luna en mi camino, por en medio de las nubes.

No tardé en distinguir la casa de Mr. Daniel Peggoty y la luz que brillaba á través de las ventanas. Atravesé un arenal, y llegando por fin, entré.

El bienestar reinaba en aquel modesto hogar. Mr. Daniel habia ya fumado su pipa y reconocí los preparativos de la cena. El fuego ardia en el hogar; el asiento donde solia ponerse otras veces Emilia, estaba en su puesto; tambien Peggoty—pero vestida de luto—se hallaba donde costumbre, y hasta mistress Gummidge refunfuñaba en su respectivo rincon.

—Sois el primero en acudir á la cita, me dijo Mr. Daniel; si estais mojado, quitaos la levita.

—Gracias, Mr. Daniel, le respondí, dándole mi levita; está casi seca.

—Sentaos, Mr. David, añadió diciéndome que seais bien venido, pues ya sabeis que aquí se os quiere de todo corazon.

—Gracias, Mr. Daniel. ¿Y vosotras, mistress Gummidge y Peggoty como vá?

—¡Ah! esclamó Mr. Daniel, anticipando su respuesta, no hay una mujer en el mundo que pueda consolarse como ella, pensando haber llenado sus deberes con aquel que ya no existe. Se querian recíprocamente.

Al llegar aquí, mistress Gummidge lanzó un suspiro lastimero.

—Vamos, valor, mistress Gummidge, bien veis que á cada uno le corresponde su parte de penas en este mundo.

—Sí, sí, sin duda, respondió mistress Gummidge; pero la única que existe en el mundo ex-profeso para vivir á costa de los demas, soy yo.

—¡Qué es eso de vivir á costa de nadie! replicó Mr. Daniel con aire de reconvencion; ¿qué es lo que decís, cuando precisamente voy á necesitaros mas que nunca?

Y habiendo mirado la hora en su reloj de Holanda, Mr. Peggoty se levantó, despabiló la vela, y la colocó otra vez en la ventana.

—Mr. David, ¿quereis saber por qué coloco aquí esta luz? ¡Pues ni mas ni menos por Emilia! La senda por la noche es oscura como boca de lobo, y siempre que me hallo aquí antes que ella, pienso que dice al distinguir esta claridad: «Aquella es la casa; allí está ya el tio», pues la chiquilla sabe que me ocupo de ella.

—¡Sois un padrazo! le dijo su hermana, que por su parte queria á Emilia tanto como él.

—Todo lo que querais, y aun mas, pues aseguro que no adivinais lo que me he propuesto hacer así que Emilia abandone esta casa. ¡Apenas entro por la noche, pondré la luz en la ventana! Haré como si aun la esperase, para no pensar que vive lejos de mí, y diré mirando á la luz: «Emilia la vé desde lejos, y va á llegar...» ¡Relos, hermana mia, de este padrazo!... tambien puedo reir alegremente, pues gracias á Dios, aquí la tenemos ya!

No, no era ella; era Cham solo. Sin duda habia aumentado la lluvia despues de mi llegada, pues el jóven habia vuelto hácia abajo las alas de su sombrero.

—¿Dónde está Emilia? preguntó Mr. Daniel.

Cham hizo un movimiento de cabeza para indicar que se hallaba al otro lado de la puerta, pero Daniel Peggoty cogió la luz del poyo de la ventana, la despabiló, la puso encima de la mesa, y empezó á atizar la lumbre, mientras que Cham, que se habia quedado en el umbral de la puerta, me dijo:

—Mr. David, ¿quereis venir un momento para ver lo que Emilia y yo queremos enseñaros?

Le seguí, y con espanto, noté entonces que estaba mas pálido que la muerte. Me arrastró vivamente, cerrando la puerta tras nosotros dos solos.

—¡Cham! ¿qué ocurre?

—¡Mr. David!...

Las lágrimas y los sollozos le impidieron seguir. Quedé aterrorizado al ver aquella explosion de su dolor: ¡ni siquiera sé lo que pensé! solo podia mirarle.

—¡Cham! ¡mi querido Cham! por amor de Dios, decid lo que ocurre.

—El ídolo de mi corazon, Mr. David, el orgullo y la esperanza de la casa; aquella por quien hubiera dado cien vidas, y moriria aun gustoso.... ¡ha huido!

—¿Huido?

—Emilia se ha escapado... ¡Ah! Mr. David, pensad cómo habrá huido, cuando ruego á Dios que la dé la muerte,—á ella que es para mí el objeto mas querido en este mundo,—¡antes que permita que se vea perdida!

Jamás se me olvidará su fisonomía en aquel momento, en medio de aquella sombría noche, con la vista alzada al cielo, con sus temblorosas manos cruzadas.... con aquella espresion de agonía y desesperacion.

—Vos habeis estudiado, me dijo, y sabeis cómo se habla; yo no sé cómo anunciárselo á los que están ahí dentro, sobre todo á él.

En aquel momento vi que la puerta giraba sobre sus goznes, é instintivamente quise sugetar el picaporte para ganar algun tiempo... pero ya era demasiado tarde... La cabeza de Mr. Daniel Peggoty apareció en la puerta entreabierta... ¡Cómo cambiaron sus facciones, cuando al mirar por todos lados, solo divisó á Cham y á mí!

Recuerdo que al lanzar un tremendo grito de dolor, las mujeres rodearon á Mr. Peggoty; nosotros permanecimos de pié en el cuarto, y con un papel en la mano, que me habia entregado Cham, y Mr. Daniel con sus vestidos destrozados, con sus cabellos en desórden y con los labios amoratados.

—Leed, Mr. David, me dijo con voz nerviosa, leed lentamente, os lo suplico, porque si no no comprenderé.

En medio de un silencio sepulcral, leí la siguiente carta, escrita en un papel inundado de lágrimas:

«¡Oh vos que me habeis querido mil veces mas de lo que yo merecia, aun en aquella época en que incluso mi pensamiento era inocente, cuando leia estos renglones, ya estaré bien lejos,...»

—Ya estaré bien lejos, repitió pausadamente Mr. Peggoty.—¡Deteneos! ¡Emilia bien lejos! ¡Continuad!

«Estaré bien lejos para nunca mas volver.... á menos que no me conduzca aquí.... ¡siendo su esposa! ¡Ah! ¡si supierais lo desgarrado que está mi corazon! ¡Os he ofendido demasiado para que me perdoneis nunca, y, sin embargo, lo repito, si pudierais saber todo lo que sufro! ¡Soy demasiado culpable para hablaros de mí.... consolaos al pensar que soy culpable; pero por la misericordia divina, decid á mi tio que nunca me ha sido mas querida su memoria que ahora! ¡Y luego olvidaos todos de lo buenos y cariñosos que habeis sido para conmigo! ¡Olvidadlo, vos, de quien era la prometida! Pensad que dejó de vivir cuando era niña, y que me han enterrado en remotas tierras. Rogad al cielo, cuya gracia he perdido, que se apiade de mi tio. Sed su consuelo; amad á alguna jóven que sea para vos lo que yo debia ser, que os guarde fidelidad, que sea digna de vos, y que os honre tanto como yo os deshonro. Dios os bendiga á todos; mas de una vez me arrodillaré á sus plantas para implorar por vosotros. Si no me trae á vuestro lado, en calidad de esposa, no imploraré por mí; mis plegarias serán por los que quiero; el último grito de mi corazon, para mi tio... para él mis últimas lágrimas, las últimas palabras de mi gratitud».

Esta era la carta.

Habia dejado de leer, y Mr. Daniel Peggoty seguia mirándome, como si aun no hubiese acabado. Al acabar le estreché la mano y le rogué que fuera dueño de sí.

—Gracias, señor, gracias, respondió sin hacer un movimiento.

A su voz le habló Cham. Mr. Daniel le dió un apreton de manos, pero sin decir una palabra y siempre en el mismo estado. Nadie se atrevió á dirigirle la palabra.

Al cabo de un cuarto de hora, movió los ojos y echó una mirada en su alrededor; en seguida añadió con voz sorda:

—¿Quién ha sido ese hombre? Quiero saber su nombre.

Cham me miró, y de repente, sentí como un choque que me obligaba á retroceder.

—¿Se sospecha de alguien? ¿Quién es? preguntó Mr. Peggoty.

—Mr. David, dijo Cham con voz de súplica, alejaos un momento y dejad que se le nombre... no debeis oirlo vos.

Volví á sentir el mismo choque. Caí en una silla y traté de tartamudear una respuesta; pero mi lengua estaba paralizada, y mi vista se turbaba.

—¡Quiero conocer su nombre! repitió Mr. Daniel Peggoty.

—Hace ya algun tiempo, respondió Cham tartamudeando, hemos encontrado por aquí un criado... tambien habia un caballero... el criado era el suyo.

Mr. Peggoty fijó sobre Cham la misma mirada que antes fijara en mí.

—Anoche encontraron al criado, prosiguió Cham, con... nuestra pobre Emilia. Hacia mas de una semana que estaba escondido en los alrededores, tanto que se creia que ya se habia marchado... Mr. David, retiraos por un momento.

Mi pobre Peggoty me echó los brazos al cuello; pero me hubiera sido difícil dar un paso, aun cuando hubiera sabido que iba á caerme la casa encima.

Cham continuó:

—Esta mañana, antes de ser de dia, han visto fuera de la ciudad, en el camino de Norwich, un coche desconocido, que tenia enganchados caballos de posta. El criado iba al coche y venia aquí; la última vez que ha ido, le acompañaba Emilia... *el otro* se hallaba en el coche... era el hombre que...

—¡Por amor de Dios! exclamó Mr. Peggoty, dando un paso hácia atrás, y alargando la mano como para alejar de sí lo que temia... no me digais que ese hombre se llama Steerforth.

—¡Mr. David, añadió Cham con voz desfallecida... no teneis la culpa... y estoy muy lejos de reprocharos nada... pero su nombre es Steerforth, y es un abominable bribon!

Mr. Daniel no exhaló ni un grito, no vertió ni una lágrima, ni hizo movimiento alguno.... hasta que, como despertado de un sueño, trató de coger su capa que se hallaba colgada en un rincon de la habitacion.

—Que me ayude alguien, dijo con paciencia, que me faltan las fuerzas..., gracias; dadme asimismo mi sombrero.

—¿A dónde vais, tio mio? le preguntó Cham?

—¿A dónde? Lo ignoro. Voy á buscar mi sobrina aun cuando tuviera que dar la vuelta al mundo. Quiero ir á arrancar mi sobrina al deshonor y traerla aquí. Que nadie me contenga. Repito, que voy en busca de mi sobrina.

—No, no, exclamó mistress Gummidge, echándose entre el sobrino y el tio y rompiendo á llorar. No, no, Daniel, no en el estado en que os hallais. Ya ireis mas tarde y tendreis razon. Sentaos, y perdonadme por haberos atormentado con mis quejas...., ¡pero qué valian todos mis pesares al lado de este!... ¡Hablemos, amigo mio, del dia en que... *ella* se quedó huérfana, en que Cham fué huérfano tambien, en que yo enviudaba y los tres fuimos recogidos por vos! Esto calmará un poco vuestro corazon, Daniel, y soportareis mas fácilmente vuestra afliccion, pues ya sabeis que el Señor ha dicho: «Lo que habeis hecho por el último de ellos, lo habeis hecho por mí». Y no invocaremos en vano aquella divina palabra bajo este techo, que nos ha servido de asilo hace muchísimos años.

Mr. Peggoty oyó estas últimas palabras con mayor calma, y ví que lloraba... Mi primer movimiento fué arrojarme á sus plantas, pedir perdon á aquella familia del desconsuelo de que yo era causa, y maldecir á Steerforth. Pero me dejé llevar por otro sentimiento mejor. Viendo llorar á Mr. Peggoty tambien yo me eché á llorar, y mi transido corazon experimentó el mismo alivio que el suyo.

VIII

EL PRINCIPIO DE UN LARGO VIAJE

Presumo que lo que es natural para mí, debo serlo para todos. No temo confesar que nunca habia querido tanto á Steerforth como cuando se rompieron los lazos que nos unian. En medio del agudo dolor que me causaba el descubrimiento de su felonía, me acordaba mas que nunca de sus cualidades superiores, de su carácter, en una palabra, de todo lo bueno, noble y grande que abrigaba su corazon.

Por mas que me hiriese mucho el haber sido el cómplice involuntario de la profanacion del hogar doméstico donde le habia introducido, creo que, si me hubiese hallado frente á frente con él, en vez de dirigirle un amargo reproche, el recuerdo de mi cariño me hubiese arrancado las lágrimas de un niño que pierde para siempre su mejor amigo. Esta pena no llegaba hasta perdonarle; en medio de mis lágrimas, sentia como él, que todo habia acabado entre nosotros para siempre.

¡Ah! Steerforth, por vuestra parte me olvidaríais mas fácilmente; vuestros remordimientos no durarán tanto tiempo como mi pesar; pero aun cuando este pesar deba aun agravar vuestra infamia á los piés del trono de nuestro juez soberano... no alzaré, á lo menos, una voz acusadora.

No tardó en divulgarse por la ciudad la nueva de lo ocurrido. En las calles, á la mañana siguiente, noté que era la conversacion que se suscitaba por todas partes.

La mayor parte de la gente era severa para con *ella*; algunos se mostraron muy severos con *él*; pero el padre adoptivo de Emilia y su prometido inspiraban el mismo sentimiento; todo el mundo manifestaba por ellos un respeto lleno de delicadeza.

Sus compañeros, los marineros, se retiraron aparte al verles dirigirse pausadamente á la playa, y hablaban entre sí, en voz baja, con aire de compasion.

Los hallé en la playa. Fácil era notar que no habian dormido en toda la noche, aun cuando mi niñera no me hubiese dicho que habian pasado la noche sentados en una silla, hasta que llegó el dia. Estaban anonadados, y Mr. Daniel habia envejecido mas en aquella noche, que durante todo el tiempo que yo lo habia conocido; pero uno y otro estaban tan graves y aparentaban tanta calma como la misma mar.

—Hemos hablado mucho, me dijo entonces Mr. Daniel Peggoty, despues que nos pasamos los tres largo tiempo en silencio, de lo que debemos hacer... y ahora ya sabemos qué resolucion tomar.

En aquel momento miré á Cham que se hallaba contemplando el límite del horizonte, y me horrorizó un pensamiento horrible... no porque en su rostro se viese pintada la cólera... sino porque en él leí una expresion de determinacion resuelta, que me daba á comprender que si se hallaba algun dia con Steerforth, le mataria.

—He llenado aquí mi deber, dijo Mr. Daniel; parto en busca de mi....—se detuvo y continuó con voz resuelta,—voy á buscar.... esa es mi único deber de hoy en adelante.

Movió la cabeza cuando le pregunté dónde la buscaria, y deseó saber si marcharía yo á Lóndres al dia siguiente.